

**CONVOCATORIA ELECCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA
LABORAL CONEXOS LOGISTICA SAS PERIODO 2019-2021.**

Conexos Logística se permite realizar convocatoria de postulación y elección para conformar el Comité de Convivencia Laboral, dirigida a los funcionarios de la compañía, de conformidad con el Artículo 1° de la Resolución N° 1356 de 2012, el cual modifica el Artículo 3 de la Resolución 652 del 2012, en atención a lo anterior Conexos Logística debe conformar el Comité de Convivencia Laboral de la siguiente manera: "El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes".

Objetivo de la Convocatoria:

Convocar a los funcionarios de Conexos Logística a postular su nombre y/o elegir a los dos representantes principales con sus respectivos suplentes por parte de los trabajadores.

Divulgación y convocatoria:

La divulgación de la convocatoria se realizará entre los días 13 al 28 de Marzo del presente año a través de la página web www.conexoslogistica.com y en el área administrativa se publicará en las carteleras.

Funciones del Comité de Convivencia Laboral:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describen situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas de soporte.
2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que se pueda tipificar de acoso laboral al interior de la empresa.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron origen a la queja.
4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas.



Calle 68 No. 12 - 65
PBX 742 3531
NIT 900.458.003-3
Bogotá - Colombia

Av. Paseo de la Reforma 243
Torre Mapfre - Piso 18
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06500 Teléfono: +52 55 1555 7410

5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas verificando el cumplimiento.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión de Recursos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Elaborar un Informe semestral sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimientos de los casos y recomendaciones los cuales serán presentados a la alta dirección.

Requisitos para postularse:

- a) Debe ser funcionario activo de Conexos Logística
- b) Contar con competencias actitudinales y comportamentales tales como; respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.
- c) No haber recibido formulación de queja de acoso laboral, ni haber sido víctima de acoso laboral en los últimos seis meses anteriores a la convocatoria.
- d) Inscribirse en la oficina de SST o en el correo Paolin.velasco@conexoslogistica.com
- e) No contar con procesos disciplinarios vigentes a la fecha de postulación para elecciones del comité.

Programación de convocatoria.

Inscripción de candidatos: Iniciará el día 12 de Marzo al 28 de Marzo del 2019 por correo electrónico o en la oficina de SST, en el horario de 8:00 am a 12:00 y 1:00 a 5:00 pm ubicada en la sede administrativa Calle 68 # 12 -65 en la ciudad de Bogotá y por correo electrónico para las postulaciones a nivel de funcionarios que laboran en el resto del país.

Nota: Si dentro de dicho término no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos, este se prorrogara



Calle 68 No. 12 - 65
PBX 742 3531
NIT 900.458.003-3
Bogotá - Colombia

Av. Paseo de la Reforma 243
Torre Mapfre - Piso 18
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06500 Teléfono: +52 55 1555 7410

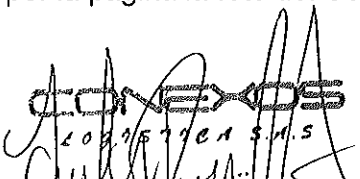
Por un lapso igual y se mantendrán los candidatos previamente inscritos que cumplan con los requisitos.

Votaciones: Desde el día 1 de Abril hasta el 17 de Abril de 2019 se realizarán las elecciones de los candidatos por medio de voto en tarjetón, manteniendo su carácter secreto y confidencial. Se iniciará con la votación del equipo administrativo de sede principal y posteriormente se recogerán los votos en los diferentes centros de trabajo. Para recoger los votos en todos los centros de trabajo, un delegado del área de Seguridad y Salud en el Trabajo estará visitando los diferentes Cedis, así mismo para las votaciones del equipo de vendedoras se realizará en las reuniones que se efectúan en cada regional. Se aclara que el equipo de supervisoras líderes en cada regional deben enviar el consolidado de los votos efectuados en las ciudades principales (Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga), que serán los que representarán a la totalidad del equipo de vendedoras a nivel nacional, teniendo en cuenta la dificultad logística para tomar los votos de municipios y ciudades con un número inferior a 20 funcionarios.

Escrutinio: Se realizará el día 22 de Abril del 2019 en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez culminado el proceso de votación se realizará el respectivo escrutinio por parte del Profesional de SST, quien dará los resultados en presencia del jurado de Votación y el testigo.

Después de realizar el escrutinio para determinar los dos representantes principales y sus respectivos suplementes se procederá a realizar el nombramiento de los representantes de la alta gerencia y al finalizar se publicará por la página la foto del Comité de Convivencia Laboral.


NIT 900-458-003-3
July Paolin Velasco Llanos
PROFESIONAL SST - PESV
Conexos Logística SAS.